



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 003638

LA PLATA, 26 SEP 2022

**VISTO** el presente Expediente Nº 4061-1205195/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio de Publicidad Institucional televisiva y radial, durante el mes de Octubre de 2022, según descripción y especificaciones en anexo adjunto, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 1737/2022, obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación servicio Publicidad Institucional televisiva y radial, durante el mes de Octubre de 2022, conforme descripción y especificaciones de anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional del Art. 156 inc. 4 L.O.M..

Que, en cumplimiento de lo solicitado en el exordio, se le requirió presupuesto para dicho servicio a la firma: VIVAS Y ASOCIADOS SRL quien cotiza para la totalidad de los ítems la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$2.862.000,00) siendo esta la única oferta tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 1369/2022.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 1369/2022 prevista en el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

VIVAS Y ASOCIADOS SRL: Ítem 1 y 2, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$2.862.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

3127

**ARTICULO 2º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 –TESORO MUNICIPAL.-

**ARTICULO 3º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

~~MATÍAS MENESTRINA~~  
~~Secretario de Comunicación al Vecino~~  
~~Municipalidad de La Plata~~



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata